

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: LUNES 21 DE MARZO de 2017

Asistentes: **Betty Millán, Fernando Retuerto, Mauro Mariano, Cesar Arana, Lidia Sánchez, Estudiante Mario Taira, Rina Ramírez y Susana Gutiérrez**

Con el Quórum respectivo se dio inicio a la sesión a las 10:00 horas

AGENDA

1. Pedido de profesores : pago por derecho de capacitación y estudios de posgrado

ORDEN DEL DIA

Decana informa que hoy se cierra la matrícula de posgrado y ya no se puede pedir prorroga; salvo causas muy justificadas.

Lectura de la carta presentada por los profesores de la facultad que están estudiando posgrado en estos momentos, solicitando exoneración del pago por perfeccionamiento.

Rina Ramírez expuso sobre los pagos que se hacen por matrícula y perfeccionamiento. Algunos docentes piden fraccionamiento, otros no. Hasta la fecha solo hay matriculados 28 alumnos y falta matricular a los ingresantes. Se cobra S/.2,000.00 por semestre de Maestría y 3,600.00 por semestre de Doctorado.

Decana manifiesta que la RR que mencionan los profesores era vigente para el ciclo 2016 II. Sugiere dar un beneficio de 50% porque no hay un reglamento donde se estipule un compromiso de cumplimiento.

Profesor Retuerto recuerda que el Estatuto dice claramente sin costo alguno; pero la solicitud es clara "gratuidad". Mientras no exista un reglamento que diga lo contrario, se les debe permitir porque todos no van a una sola Maestría y no afectaría el presupuesto de una sola Maestría. Considerando también que el docente debe cumplir con sus clases, investigación, tutoría entonces no puede cumplir con el desarrollo de sus clases de posgrado.

Profesor mariano dice que no hay fundamento real, no hay el expediente de cada docente para ver su situación en la Maestría.

Decana comunica también que hay problema con los deudores, esas son cuentas por cobrar y es como tener dinero cautivo y pasa a ser parte del presupuesto. Se debe identificar a los que ya no van a estudiar; saber año de ingreso, cursos que llevó desde cuando no se matriculan.

Debemos considerar que posgrado es autofinanciado, sin costo son en base a la enseñanza sería que se dicte como carga académica; no se paga por ser jurado, por ser asesor de tesis.

Profesora Sánchez la remuneración del docente es bastante baja. La inquietud es querer conseguir el posgrado no se sabe que sucederá después del 2019 y además la carga familiar es fuerte. Manifiesta estar a favor que se le de la exoneración si no afecta a la maestría que está haciendo

Profesor Arana dice que es una decisión administrativa que hay que cuidar. El pedido es claro es de 5 profesores que ponen como referencia legal el Estatuto y una resolución de excepción del 2016 II. Ver si se pone en peligro las Maestrías y Doctorados.

Profesora Ramírez interviene y revisa los nombres de los solicitantes así como a que nivel corresponden:

José Roque	Doctorado	tercer año
Cesar Cordova	Doctorado	recomenzando
Erasmus Colona	Doctorado	Recomenzando
Carlos Mendoza	Maestría	Recomenzando
Betty Shiga	Maestría	Recomenzando
Haydee Temoche	Maestría	Recomenzando

Profesora Gutiérrez sugiere un descuento de 50% del costo del perfeccionamiento y fraccionado.

Profesor Arana comenta que se debe respetar el esfuerzo de cada docente y la oportunidad conseguida, tenemos el deber de apoyar la continuidad de los procesos , en este caso de l perfeccionamiento docente. Debe concederse el 50% de descuento y puede ser fraccionado. Prfesora Ramírez solicita que cualquier beneficio sea claro, para docentes de la facultad.

Votación

Exoneracion 100% 1

Exoneración 50% 5

Acuerdo: Por mayoría

Se toma este acuerdo para garantizar el funcionamiento económico de los programas de Maestría y Doctorado

Siendo las 12:30 se levantó la sesión

Siendo las 15:00 horas se levanta la sesión.